Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200835

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U200835 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO PACHECO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. IRMA MAYÉN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- L- Con fecha 31 de julio de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-006000993-E4-2019, con una vigencia a partir del día natural de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

#### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053001 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002322-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de fecha 27 de noviembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

Página 1 de 4





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200835

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

- I.2.- Por oficio número 095384611810/2020007998 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2021, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- **I.3.-** Por oficio número 095384611800/202000**9059** de fecha 18 de diciembre de 2020, recibido el 28 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- **I.4.-** Por oficio número 09 53 84 61 1CFC/11742/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, recibido el 31 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a la Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- pl
- **I.5.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Con escritos de fecha 30 de noviembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2021, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

Página 2 de 4



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200835

- **Îl.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- **III.-** "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- **III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-

El plazo para la entrega de los bienes será hasta el 31 de marzo de 2021.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2021.

**SEGUNDA.-** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.-** "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

Página 3 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200835

**CUARTA.-** JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2020, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ✓

"EL PROVEEDOR"
FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. MARIO PACHECO ORTEGA

Apoderado Legal

C. IRMA MAYÉN GONZÁLEZ

Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/CPRD/JMHN

Página 4 de 4



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200835

**ANEXO 1** 

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS CINTERNO

COXEVA ROLLED EN VORIVO







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

TURNO: dose N. HERNANDES

Of. No. 09 53 84 61 1CFC/ 11742 /2020

**Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes** Titular de la División de Contratos Presente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020.

LA-005000993-E4-2019

AA-006000993 - ELS-2010

AA 050 614 2047 - 653 - 2020

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solicitó mediante oficio 095384611800/2020009059 (adjunto), el incremento de los bienes adquiridos y formalizados con los contratos U200018, U200170, U200406, U200588 y U200835, celebrados con la empresa Fresenius Kabi México. S. A. de C.V.

En este sentido, con fundamento en el numeral 5.4.10, inciso a), segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito elabore y formalice los convenios modificatorios de los procedimientos LA-006000993-E4-2019, AA-006000993-E25-2020, Sesión Número 3 de la Secretaria de Salud, AA-051GYN007-E21-2020, realizados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto quien fungió como área requirente por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y remitieron la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente, El Coordinador Técnico

Lic. Mario Pacheco Ortega

COGRDINACIÓN TECNICA DE

\$ 31 DIC 2020

DIVISIÓN DE CONTRATO

ANEXOS

Lic. Rubén González Herrera, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios... (\*)

Mtro. Carlos Enrique García Romero.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

(\*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MPO

Atiende Volante: 2020002048

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 57261700, Ext. 14217

www.imss.gob.mx





Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611800/202000 9059

Ciudad de México, a 18 de Diciembre de 2020.

Lic. Rubén González Herrera Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación a los contratos U200018, U200170, U200406, U200588, U200835 adjudicados a FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de Diciembre de 2020.

Al respecto, con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Coordinación de Control de Abasto previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y en mi carácter de Representante común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del seguro social, y de conformidad con lo previsto los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con relación a los numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el fin de dar continuidad al abastecimiento de bienes requeridos para la atención de la población derechohabiente de este Instituto que permitan su operación regular del abasto, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización de convenio modificatorio al plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento jurídico, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo del 2021, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en los contratos de referencia; considerando, en su caso, que dicha ampliación de plazo de entrega y vigencia considera las modificaciones que mediante convenios previos se hayan solicitado.

Destacando que mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2020, del Ddecreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que entró en vigor al día siguiente al de su publicación, se faculta a la ampliación de vigencia hasta el primero trimestre del ejercicio fiscal siguiente, en caso de insumos para la salud como en el presente caso, bajo las condiciones previstas en dichos preceptos, que se cumplen en la presente solicitud.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manuel Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de anuencia al proveedor,
- Escrito de conformidad del proveedor,

DE BICKET

- Solicitud de modificación justificada a los instrumentos jurídicos contenida en el presente.
- Dictamen de disponibilidad de presupuestal, que estará vigente durante la ampliación de vigencia y entrega que se solicita en el presente

www.imss.doh.mx COORDINACIÓN DE

Col. Romaniged Cirada Suaumiemoc Giudad de Me 2 9 DIC 2020 HAURICIO II: 10 Section of Texas COORDINACIO I TECNICA DE DIEMEC A C BAILLUZ







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Mtro. Carlos Enrique García Romero Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Ccp: -Lic. Humberto Pedrero Moreno. - Titular de la Dirección de Administración. \*
-C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa - Titular de la Unidad de Administración. \*
-Mtra. Zoyla Aurora Coutiño Ruiz - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. \*
-Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcen. - Titular de la Coordinación Técnica de de Administración de Gasto de Bienes y Servicios Análisis y Seguimiento de Procesos.\*
-Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. \*
-Lic. Mario Pacheco Ortega - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. \*
-Lic. Laura del Rosario Belaunzaran González - Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. \*
-Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes - Titular de la División de Contratos \*

ALMOC/OPHV/jcb/eci/mdm

Se envían copias a través de SICGC







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611810/202000 7998

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

C. IRMA MAYEN GONZALEZ y/o Representante Legal de la Empresa FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, de conformidad con lo previsto los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con relación a los numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación a los contratos U200018, U200170, U200406, U200588, U200628, U200835 adjudicados a su representada, y cuya vigencia fenece el próximo 31 de Diciembre de 2020.

Sobre el particular, y con el fin de dar continuidad al abastecimiento de bienes requeridos para la atención de la población derechohabiente de este Instituto, me permito solicitar su anuencia para que se proceda a modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los citados instrumentos jurídicos del 31 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en los contratos de referencia.

Destacando que mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2020, del decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que entró en vigor al día siguiente al de su publicación se faculta a la ampliación de vigencia en caso de insumos para la salud, bajo las condiciones previstas en dichos preceptos.

En razón de lo anterior, se solicita su apoyo para que emita su aceptación por escrito a lo solicitado, en un término de **3 día hábiles** contado a la recepción del presente documento a la Coordinación de Control de Abasto sito en apiso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc.

Se destaca que la ampliación en la vigencia que se solicita, estará condicionada en su ejercicio a la persistencia de la necesidad de las claves que amparan los instrumentos jurídicos en cita y que en caso de no contar con pronunciamiento al respecto en el término establecido, se tendrá por negativa la presente solicitud.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Zoyla Aurora Coutiño Ruiz

Ccp. Lic. Humberto Pedrero Moreno. Titular de la Dirección de Administración. \*
C.p. Jesús Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. \*
Mtro. Carlos Enrique García Romero. Titular de la Coordinación de Control de Abasto \*
Se envian copias a través de SICCIC.

ALMCC/OPHV/jcb/eci/mdm

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango Nº 29), 7º. Piso, Col. Roma Norte, Alcaldia Cuauhtémoc Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. (55) 57261700, Ext. 14602

www.amar.gcb.b

SIMPLEMA

SOTARTIMOS ED MOISIMIO



Fresenius Kabi México S.A. De C.V. Paseo del Norte 5300-A Km. 12.5 Carretera a Nogales Guadalajara, Technology Park Zapopan Jal. C.P. 45010 Tel. (33) 3540.78.00 SIN COSTO 01800-288-0115

### CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO COORDINACION TECNICA DE PLANEACION MTRA. ZOYLA AURORA COUTIÑO RUIZ PRESENTE

Asunto: Respuesta a Oficio N°.095384611810/2020007998

En atención a su oficio N°.095384611810/2020007998 de fecha 23 de Noviembre del actual y recibido por mi representada el pasado miércoles 25 de Noviembre también del actual, nos permitimos externarle la respuesta a su solicitud de ampliación de vigencia de los contratos señalados en el mismo; sujeto al calendario que se plasma a continuación:

#### **CONTRATO U200018**

			A	CAL	ENDARIO DE DISPO	NIBILIDAD A PARTI	R DE
Partida	Clave	CANTIDAD DISPONIBLE	EN POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA AMPLIACION	DIC-20 2DA SEM	ENE-21 3RA SEM	FEB-21 3RA SEM	MAR-21 3RA SEM
6	010000362600	1,848,638	SI	300,000	550,000	400,000	500.000
67	010000363300	940,000	SI	900,000	40,000	400,000	598,638
72	010000360700	639,324	SI	200,000	100,000	450,000	0
74	010000363000	2.965	SI	200,000		150,000	189,324
111	010000362500	142,185	Si	142,185	2,965	0	0
114	010000362400	120,000	SI		0	0	0
132	010000530400	264,261		120,000	0	0	0
157	010000360600	3,439	SI	120,250	64,01.1	40,000	40,000
206	010000363200		SI	3,439	0	0	0
231		14,281	SI	10,000	4,281	0	0
	010000366100	75,649	SI	0	25,000	30,000	20,649
350	010000274000	5,946	SI	5,946	0	0	0
483	010000538200	3,192	SI	1,700	1,412	0	
624	010000361400	22,816	SI	0	0	22.816	0

#### **CONTRATO U200170**

				CAL	ENDARIO DE DISPO	ONIBILIDAD A PART	IR DF:
Partida	Clave	CANTIDAD DISPONIBLE	DE ACEPTAR LA AMPLIACION	DIC-20 2DA SEM	ENE-21 3RA SEM	FEB-21 3RA SEM	MAR-21 3RA SEM
3	010000362300	2,000,000	THE EMOION				OI OT OLIV
	010000002000	2,000,000	I SI	2,000,000	0	0	0







Fresenius Kabi México S.A. De C.V. Paseo del Norte 5300-A Km. 12.5 Carretera a Nogales Guadalajara, Technology Park Zapopan Jal. C.P. 45010 Tel. (33) 3540.78.00 SIN COSTO 01800-288-0115

#### **CONTRATO U200406**

		Ę	Γ	CALE	ENDARIO DE DISPO	NIBILIDAD A PARTI	R DE:
Partida	Clave	CANTIDAD DISPONIBLE	EN POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA AMPLIACION	DIC-20 2DA SEM	ENE-21 3RA SEM	FEB-21 3RA SEM	MAR-21 3RA SEM
				60,000	98.999	0	0
34	010000213500	158,999	SI		60,000	60,000	53,484
38	010000424900	293,484	SI	120,000		7.933	15,000
41	010000425300	37.933	SI	15,000	15,000	1,300	0
45	010000429100	84,481	SI	84,481	0	1 0	1 0

#### **CONTRATO U200588**

			Г	CAL	NDARIO DE DISPO	NIBILIDAD A PARTI	R DE:
Partida	Clave	CANTIDAD DISPONIBLE	EN POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA	DIC-20 2DA SEM	ENE-21 3RA SEM	FEB-21 3RA SEM	MAR-21 3RA SEM
			AMPLIACION	6.464	0	0	0
1	010000411400	6,464	SI	0,404			

#### **CONTRATO U200628**

			Γ	CALI	ENDARIO DE DISPO	NIBILIDAD A PARTI	R DE:
Partida	Clave	CANTIDAD DISPONIBLE	EN POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA AMPLIACION	DIC-20 2DA SEM	ENE-21 3RA SEM	FEB-21 3RA SEM	MAR-21 3RA SEM
			7	4.294	0	0	0
374	010000539300	4,294	SI	7,237			

Así mismo manifestamos que no estamos en posibilidad de aceptar ampliación de las claves: 010.000.0246.00, 010.000.3675.00 y 010.000.5392.00.

Expuesto lo anterior, le agradecemos nos confirme la correcta recepción de esta información, misma que actualiza y sustituye la disponibilidad de productos manifestados con anterioridad al Instituto.

No nos resta sino quedar a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiese surgir al respecto, así mismo en caso de concretarse la ampliación de los contratos antes citados la formalización la realizará nuestra representante en CDMX Irma Mayén González.

Atentamente.

Francisco Javier Ramírez Castaños Apodelado

resenius Kabi México, S.A. de C.V.



Fresenius Kabi México S.A. De C.V. Paseo del Norte 5300-A Km. 12.5 Carretera a Nogales Guadalajara, Technology Park Zapopan Jal. C.P. 45610 Tel. (33) 3540-78-00 SIN COSTO 01800-288-0115

### CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO COORDINACION TECNICA DE PLANEACION MTRA. ZOYLA AURORA COUTIÑO RUIZ PRESENTE

Asunto: Respuesta a Oficio N°.095384611810/2020007998

En atención a su oficio N°.095384611810/2020007998 de fecha 23 de Noviembre del actual y recibido por mi representada el pasado miércoles 25 de Noviembre también del actual, nos permitimos externarle la respuesta a su solicitud de ampliación de vigencia de los contratos señalados en el mismo:

RESPUESTA
SE ACEPTA
SE ACEPTA
SE ACEPTA
SE ACEPTA
NO SE ACEPTA
SE ACEPTA

No nos resta sino quedar a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiese surgir al respecto, así mismo en caso de concretarse la ampliación de los contratos antes citados la formalización la realizará nuestra representante en CDMX Irma Mayén González.

Atentamente.

Francisco Javier Ramírez Castaños Apoderado

resentes Kab México, S.A. de C.V.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CINTERIO

ANEXOS ONTRATOS



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

#### DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

									F	<u></u>	
dendencia Solicitante:	09	Diete	ito Federal Nive	10					X	Dictamen de (	Sasto
	processor in the second of the second		no rederal Nive	Central	-						
	099001	Oficir	nas Centrales			4 4 1	·			ent to the enterior of the last	
	180000	Coord	ControlAbasto					~~~			
cepto:	OFICIO NO	8297 RECIBIL	DO EL 27/NOV/	2020 DE M	EDICAMEN	TOS				Carlo Rib. (Spiriter say, 1994)	
					LOIOANEI	103					
		1.0									
a Elaboracion:	27/11/2020								and the second of the second of the second		
•										man and a series are a series.	Chamber of
Comprometido (en pesi a. 21053001		4,338,490,36	64.00	199.0	1 2 3						
21000001	FND DE MEI	DICAMENTOS			Unidad de	Información:	168001			Centro	de Costos:
THE DAY OF DELLA	Market realized of comparison and adjust control of comparison										33500(4353) <del>7</del> 77733 <del>-</del> 374 <del>-3</del> -3-77
CHI PDC MENSUAL HET MAN SE PRINCI NE FEB	MAR	ABR	MAY 1			1					
338,490.4: 0.	Name and Address of the Owner, when the party and the party	0.0	MAY 0.0	JUN	0.0	0.0 AG		SEP	ОСТ	NOV	DIC
BLE for the Low Lorenz						0.01	0.0	0.	01	0.0	0.0
presente documen esupuestaria del Ins SS, responsabilidad	to de existencia tituto Mexicano del área solicita	nto al dantina		rio se em / de lo est	ablectud e	i el suricnio	8 , 144 y	148 del R	eral 7.2.10	Interior del	0.0 . na
0.0 0.  I presente documen resupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el el el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er	de respaldo lel Seguro Sonte el destino n curso, y qui	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación de e con base er	rio se em / de lo est de los rec n la revisi	ite en térm ablecido e cursos. Ta ón que se	inos de lo el artículo mbién se ir efectuó en	señalado 8°, 144 y nforma qu el Sistem	en num 148 del R ue este d a Financi	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N	de la Norm	na
presente documen esupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er	de respaldo lel Seguro Sonte el destino n curso, y qui	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación de e con base er	rio se em / de lo est de los rec n la revisi	ite en térm ablecido e cursos. Ta ón que se	inos de lo el artículo mbién se ir efectuó en	señalado 8°, 144 y nforma qu el Sistem	en num 148 del R ue este d a Financi	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N	de la Norm	na
presente documen esupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er	de respaldo lel Seguro Sonte el destino n curso, y qui	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación de e con base er	rio se em de lo est de los rec la revisi unidad d bienes y	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informad servicios c	inos de lo el artículo mbién se ir efectuó en	señalado 8°, 144 y nforma qu el Sistem	en num 148 del R ue este d a Financi	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N	de la Norm	na
0.0 0.  I presente documen resupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el el el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er	de respaldo lel Seguro Sonte el destino n curso, y qui	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación de e con base er	rio se em / de lo est de los rec n la revisi	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informad servicios c	inos de lo el artículo mbién se ir efectuó en	señalado 8°, 144 y nforma qu el Sistem	en num 148 del R ue este d a Financi	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N	de la Norm	na
presente documen esupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er	de respaldo lel Seguro Sonte el destino n curso, y qui	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación adquisición de	rio se em / de lo est de los rec rila revisi unidad d bienes y	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informad servicios d	inos de lo el artículo mbién se ir efectuó en	señalado 8°, 144 y nforma qu el Sistem	en num 148 del R ue este d a Financi	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N	de la Norm	na
presente documen esupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación dquisición de	rio se em / de lo est de los rec / de los	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informad servicios c	ninos de lo n el artículo mblén se ir efectuó en lón y centro on base al n	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-h ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, alados qued	na
presente documen esupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación adquisición de	rio se em / de lo est de los rec / de los	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informad servicios c	ninos de lo n el artículo mblén se ir efectuó en lón y centro on base al n	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
presente documen esupuestaria del Ins SS, responsabilidad edrá validez para el e el Modulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación dquisición de	rio se em / de lo est de los rec / de los	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informad servicios c	ninos de lo n el artículo mblén se ir efectuó en lón y centro on base al n	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, alados qued	na e an
presente documen esupuestaria del Ins SS, responsabilidad adrá validez para el e el Modulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación dquisición de	rio se em de lo est de los rec la revisi unidad d bienes y  ATENTAL  Jessica Mir.	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c	ninos de lo n el artículo mblén se ir efectuó en lón y centro on base al n	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
presente documen esupuestaria del Ins SS, responsabilidad drá validez para el e el Modulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicital ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación dquisición de	rio se em / de lo est de los rec / de los	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c	ninos de lo n el artículo mblén se ir efectuó en lón y centro on base al n	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
presente documen esupuestaria del Ins SS, responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Conti mprometidos para d	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicitar ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación idquisición de Lic.	de lo est de los rec la revisi unidad d bienes y ATENTAI Jessica Mir. Seguimier	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c  MENTE  anda Vega nto al Ganto	inos de lo nel artículo mbién se ir efectuó en lon y centro on base al nel de Operación	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
presente documen esupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Contr	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicitar ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación idquisición de Lic.	de lo est de los rec la revisi unidad d bienes y ATENTAI Jessica Mir. Seguimier	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c  MENTE  anda Vega nto al Ganto	inos de lo nel artículo mbién se ir efectuó en lon y centro on base al nel de Operación	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
c.o. 0.  I presente documen resupuestaria del Ins ISS, responsabilidad ndrá validez para el e el Módulo de Conti	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicitar ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación idquisición de Lic.	de lo est de los rec de los rec la revisi unidad d bienes y ATENTAI Jessica Mir. Sequimier	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c  MENTE  anda Vega anda Vega  FINITIVO  DE GURO	inos de lo n el artículo mbién se ir efectuó en ión y centro on base al n de Operación	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
0.0 0.  I presente documen resupuestaria del Ins ISS responsabilidad ndrá validez para el el Módulo de Contimprometidos para d	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicitar ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación idquisición de Lic.	de lo est de los rec de los rec la revisi unidad d bienes y ATENTAI Jessica Mir. Sequimier	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c  MENTE  anda Vega anda Vega  FINITIVO  DE GURO	inos de lo n el artículo mbién se ir efectuó en ión y centro on base al n de Operación	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an
c.o. 0.  I presente documen resupuestaria del Ins ISS, responsabilidad ndrá validez para el el Módulo de Contimprometidos para d	ito de existencia tituto Mexicano o del área solicitar ejercicio fiscal er rol de Comprom ar inicio a las ge	de respaldo lel Seguro So nte el destino n curso, y qu isos, en la estiones de a	presupuestar ocial (IMSS), y y aplicación e con base er combinación idquisición de Lic.	de lo est de los rec de los rec la revisi unidad d bienes y ATENTAI Jessica Mir. Sequimier	ite en térm ablecido el cursos. Ta ón que se e informac servicios c  MENTE anda Vega anto al Gasto  FINITIVO  DE GURO	inos de lo n el artículo mbién se ir efectuó en ión y centro on base al n de Operación	señalado 8°, 144 y nforma quel Sistem o de costo narco non	en num 148 del R ue este d a Financi us, los mo mativo vig	eral 7.2.10 leglamento documento ero PREI-N ontos seña pente.	de la Norm Interior del únicamente dillenium, ilados qued	na e an

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021.

Clave: 6170-009-001



CHALLAND

AMEXOS DIVISION DE CONTRATOS